

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2022

Señor (a):

ANONIMO

Dirección: No Registra

Teléfono: No Registra

Email: No Registra

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado UEARMV No. **20221120131882**, cuyo asunto es “*derecho de petición @denunciassaempr1 solicitud intervención en calle 170 con carrera 54*”.

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, relacionada con “(...) **Cómo está las vías dice que está haciendo calle 170 con cra 54 una verdadera VERGÜENZA** (...)”, la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial, a través de la Gerencia de Intervención, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

El segmento vial ubicado en la “**Calle 170 con Kr 54**”, específicamente el corredor de la Avenida San José (AC 170) entre Autopista Norte y Carrera 92, se encontraba preseleccionado para posible atención de daños puntuales mediante el Convenio Interadministrativo IDU N° 1374 de 2021 suscrito entre el IDU y la UAERMV, actualmente en ejecución. Sin embargo, mediante oficio No. **20223861704561** del 25 de octubre de 2022, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU solicitó la exclusión de algunos corredores viales, incluyendo dicho corredor vial.

Por lo tanto, dado que el tramo de su interés, hace parte de la Malla vial Arterial no troncal - MVANT de la ciudad y su atención es competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se envía copia de esta comunicación al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para que dé respuesta a su solicitud.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO


Gerente de Intervención

Copia: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Proyectó: Lina Cuadros. Contratista – GERENCIA INTERVENCION.

Documento 20221320112621 firmado electrónicamente por:



ALVARO VILLATE SUPELANO	GERENTE DE INTERVENCION GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 28-11-2022 10:36:35
Revisó:	LINA JIMENA CUADROS PEREZ - Contratista Gerencia de Intervención - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - lina.cuadros@umv.gov.co
 aebf25a7e1d54e5da174c4a8dc108b4b14bc12235ee4b953f8363d7d96b479cf Codigo de Verificación CV: c07d9 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

\$\$THATML#\$\$

